



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2017

Expte. N° 16.050/16

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones R-N° 0560-2017 y 0615-2017, de fechas 12 y 26 de mayo de 2017 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas se acepta la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Ramón BISONARD, D.N.I. N° 8.388.584, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 02 de mayo de 2017, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 28 la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, Presidente del Consejo de Investigación, solicita se rectifique la Resolución R-N° 0560-2017, en el sentido de modificar la fecha de la renuncia del Ing. BISONARD, siendo la misma a partir del 1° de mayo de 2017.

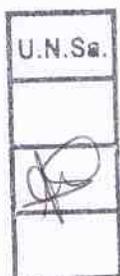
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0560-2017, por el que se consigna a continuación:

“ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Ramón BISONARD, D.N.I. N° 8.388.584, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 1° de mayo de 2017, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.”

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0936-2017